

**OFORD** : 9544  
**Antecedentes** : Su solicitud de información presentada el día 29 de mayo de 2010.-  
**Materia** : Responde lo solicitado.  
**SGD** : 2010060066395

Santiago, 15 de Junio de 2010

DE : Superintendencia de valores y seguros

A :

RODRIGO CRISTIAN GONZALEZ GONZALEZ - Caso(44435)

---

En relación con el requerimiento del antecedente, en virtud del cual solicita a este Servicio se le entregue información respecto de la propiedad de los inversionistas en cada empresa además de los 12 más importantes o, en caso que esto no sea posible, entregar información relativa a los porcentajes de propiedad que las AFP poseen en las sociedades; este Servicio cumple con informar a usted lo siguiente:

La información que solicita, en lo relativo a los porcentajes que posee un inversionista en alguna sociedad, no es tratada como información de carácter público. Esto amparado en lo que se establece en el número 2) del artículo 21 de la Ley N° 20.085 sobre Acceso a la Información Pública, referido, entre otras materias, a causal de secreto o reserva dado que afecta los derechos de las personas particularmente tratándose de la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico. A modo de complemento, el inciso primero del artículo 7° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y precisada en el Oficio Circular N° 563 del 13 de enero de 2010 establece que las listas de accionistas sólo deberán estar disponibles para ellos mismos y respecto de si mismos, ya sea en su sede principal, agencias, sucursales o en su sitio de Web utilizando, para este último caso, sistemas que permitan que sólo los accionistas de la sociedad puedan acceder a dicha información.

No obstante de lo anterior, usted puede acceder al sitio Web de nuestro Servicio [www.svs.cl](http://www.svs.cl) en el cual se encuentra disponible la información de los accionistas de cada una de las sociedades separados por tramos relativos a la propiedad accionaria de personas naturales y/o jurídicas.

En lo relativo a los porcentajes de propiedad accionaria que las AFP tengan en las distintas sociedades,

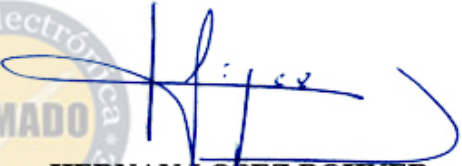


SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

estas son personas jurídicas por lo que lo señalado en el segundo párrafo de este Oficio también les corresponde. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que en el sitio web de la Superintendencia de Pensiones usted puede encontrar la información solicitada desglosada por fondo y número de acciones por emisor. La página web de la citada Superintendencia es [www.spensiones.cl](http://www.spensiones.cl).

Se hace presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, al señalar la fuente, lugar y forma en que se puede tener acceso a la información, esta Superintendencia ha cumplido con la obligación de informar establecida en dicho cuerpo legal.

Saluda atentamente a Usted.



**HERNAN LOPEZ BOHNER**  
INTENDENTE DE VALORES  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

FOLIO: 2010954445385fdjLLgJrsKZZfLdmVRYfBCINwReXNY  
[www.svs.cl/validar\\_oficio/](http://www.svs.cl/validar_oficio/)